

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **SUCESIÓN de ANÍBAL ANTONIO FERNÁNDEZ DE SOTO
VALDERRAMA** (Ap. Auto.) 014-2019-00013-02.

Observa el Tribunal, una vez revisado el expediente, que únicamente fue apelado el auto del 14 de julio de 2022 que decidió sobre la objeción a los inventarios y avalúos, esta alzada fue repartida dos veces, bajo los radicados 11001-31-10-011-2019-00013-01 y 11001-31-10-011-2019-00013-02. Con el fin de evitar confusiones se advierte que los recursos interpuestos en contra del proveído del 14 de julio de 2022, serán desatados bajo el radicado 11001-31-10-011-2019-00013-01. Tengas en cuenta lo anterior por parte de la Secretaria de la Sala.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado